



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral de la Ciudad

DOT/UTALSA/2022/2-270
Zapopan, Jalisco a 14 de junio de 2022

Asunto: Información Fundamental



**Gobierno de
Zapopan**

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Unidad Administrativa Basílica, segundo piso
Zapopan, Jalisco.

Me refiero a la información fundamental consistente en las Licencias de Urbanización emitidas por esta Dirección en el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del dos mil veintidós.

**Dirección de
Ordenamiento del Territorio**
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepicero, C.P. 45600
Tel. 33 3518 2200, ext. 3141 y 4423
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Sobre el particular, hago de su conocimiento que durante dicho periodo que comprende del 01 al 31 de mayo de 2022, no se autorizó ninguna Licencia de Urbanización tal y como se dejó manifiesto mediante correo electrónico enviado en tiempo y forma la Dependencia a su digno cargo, lo anterior para los efectos del sistema de información que ventila los trámites autorizados en el portal de internet, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15, fracción XXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y
Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Juan Pablo Magaña Vázquez
Director de Ordenamiento del Territorio

JMRE/EGPE/clau*
Vg. 2022

